



Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14667585060



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 1 1 9 5 1 0 7 0 2 3

6. DV

3

12. Dirección seccional

Ingeniería y Asesoría de Arauca

3

4

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de identificación

1 1 1 9 5 1 0 7 0 2

27. Fecha expedición

2 0 0 7 0 9 2 1

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Arauca

8 1

30. Ciudad/Municipio

Puerto Rondón

5 9 1

31. Primer apellido

CASTILLO

32. Segundo apellido

OJEDA

33. Primer nombre

YANETH

34. Otros nombres

CLARENA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Arauca

8 1

40. Ciudad/Municipio

Puerto Rondón

5 9 1

41. Dirección principal

CL 2 9 57

42. Correo electrónico

yadiacao89@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 0 4 0 6 0 2 1 6

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 7 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 6 0 1 0 5

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimiento

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios

0

61. Fecha

2019 - 10 - 11

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y renovación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CASTILLO OJEDA YANETH CLARENA

985. Cargo CONTRIBUYENTE